



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 755-2015-MDM

Mala, 30 de diciembre del 2015

VISTO:

El Proveído N° 4536-2015-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 225-2015-GAF/SGC-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 761-2015-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, expediente administrativo N° 08930-15-MDM referente a la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima", y;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de su jurisdicción como son la salud, educación, agricultura, circulación vial y otros;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 346-2015-MDM, se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima", por un monto de S/. 332,706.00 (Trescientos Treinta y Dos Setecientos Seis con 00/100 Nuevos Soles), por un plazo de ejecución de 60 días calendarios. Así mismo el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 318491;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 366-2015-MDM, se aprobó las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-CEP-MDM, para la obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima", por un valor referencial de S/. 310,559.31 (Trescientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 31/100 nuevos soles);

Que, con fecha 03 de julio del 2015, se otorgó a la Corporación Krystal S.A.C, la Buena Pro del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-CEP-MDM, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima", por un valor referencial de S/. 310,559.31 (Trescientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 31/100 nuevos soles). Asimismo con fecha 17 de julio del 2015, se suscribió el Contrato para la ejecución de la citada obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 638-2015-MDM, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima";

Que, de acuerdo al Informe N° 225-2015-GAF/SGC-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Mala, da conformidad a la Rendición de los Gastos por el importe total de S/. 331,199.23 (Trescientos Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Nueve con 23/100 Nuevos Soles) de la obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima", según la documentación del registros SIAF con cada una de las metas presupuestales ejecutadas: expediente técnico, ejecución de obra y supervisión de obra. Asimismo se ha dado la conformidad técnica a dicha liquidación técnica mediante Informe N° 761-2015-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano;



Municipalidad Distrital de Mala

Que, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Contabilidad, y con las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, cuyo presupuesto total final es la suma de S/. 331,199.23 (Trescientos Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Nueve con 23/100 Nuevos Soles), que se divide en los siguientes gastos:

Denominación de la Obra	Meta y Año de Ejecución	Concepto	Importe de Ejecución
Mejoramiento del Canal de Derivación de Bujama Altura del Anexo 27 de Diciembre y C.P. Los Palmos, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima	048-2015	Estudio Pre inversión	0.00
	048-2015	Expediente Técnico	9,750.00
	048-2015	Ejecución de Obra	309,949.23
	048-2015	Supervisión de Obra	11,500.00
		Total S/.	331,199.23

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal que se de por finalizada y concluida la ejecución de la Obra citada en el primer artículo y disponga la inclusión de los gastos dentro del balance del presupuesto del año de ejecución de la citada obra, sustentado con los comprobantes de pago y facturas que quedarán en custodia de la Sub Gerencia de Tesorería y que la obra pase a la Gerencia de Desarrollo Urbano-Sub Gerencia de Obras Públicas.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el traslado de otras estructuras en construcción y estudios y proyectos a estudios definitivos para el presente año Fiscal 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a Secretaria General remitir copia de la presente Resolución a todas las Áreas para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA

 Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
 ALCALDE